

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA

CONCURSO PRIVADO N° 01 - 2012 – CQFDL

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE

AUDITORIA FINANCIERA

BASES DE PROCESO DE

SELECCIÓN ABIERTO PARA LA

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE

AUDITORIA FINANCIERA

AUDITORIA FINANCIERA PERIODO

ENERO – DICIEMBRE 2010 / ENERO – DICIEMBRE 2011

1.- GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA
RUC: 20467561694

1.2 Domicilio Legal

Calle Enrique Palacios 557 Miraflores Lima

1.3 Objeto de la Convocatoria

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima para los períodos Enero – Diciembre 2010 y Enero – Diciembre 2011, , de acuerdo a los Términos de Referencia del presente proceso de selección. La convocatoria se realizará a través de un proceso abierto de selección para las Sociedades Auditoras Nacionales o Auditores independientes.

1.4 Alcances del Requerimiento

El proceso de selección y condiciones de auditoría se circunscriben al contenido de los Términos de Referencia (TdR) anexadas en las presentes Bases.

2.- VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a ONCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,000.00) incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio.

3.-PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 60 días calendarios. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación y el contrato.

4.- BASE LEGAL

- Ley N° 15266 - Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
- Ley N° 26943 - Creación de los Colegio Químico Farmacéuticos Departamentales y Prov. Const. del Callao.
- D.S. N° 006-99-SA - Reglamento de la Ley N° 26943.
- D.S. N° 022-2008-SA - Modificatoria del D.S. N° 006-99-SA.
- Ley N° 28173 - Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú.
- D.S. N° 008-2006-SA - Reglamento de la Ley N° 28173.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria.....: 10 Diciembre
- Registro de Participantes.....: Del 11 al 18 Diciembre
- Formulación de Consultas: Del 11 al 12 Diciembre
- Absolución de Consultas: 14 Diciembre
- Integración de las Bases.....: 17 Diciembre
- Presentación de Propuestas.....: 19 Diciembre

- Calificación y Evaluación de Propuestas.....: Del 20 al 27 Diciembre
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: 28 Diciembre

6.- PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado y estarán dirigidas al Decano del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal ó el designado para dicho fin.

6.1 Contenido de las Propuestas - Documentación de presentación obligatoria

- 1) Carta de presentación / Declaración Jurada del postor. Formato N° 01.
- 2) Declaración Jurada del postor de acuerdo al Formato N° 02.
- 3) Relación detallada del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del servicio de auditoría, debiendo adjuntar los currículums vitae de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener experiencia como mínimo TRES (03) años en auditoría financiera; y del Jefe del equipo de trabajo, el cual deberá tener experiencia mínima de CINCO (05) años en auditoría financiera y capacitación en aspectos financieros y de control interno. Los datos consignados en este documento, tendrán la calidad de Declaración Jurada.
- 4) El valor total de la oferta económica y Carta de Compromiso de Plazo de Ejecución del Servicio, de acuerdo al Formato N° 03. El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.
La oferta económica que supere el valor referencial será descalificada.
- 5) Acreditación de la experiencia laboral de la empresa auditora o auditor independiente responsable, mínimo 5 años de experiencia en auditorías financieras, con entidades públicas o privadas. Se acreditará con la presentación de copia de contratos o constancias de servicios de auditoría prestados a entidades públicas o privadas.
- 6) Currículum vitae del equipo de trabajo a ofertar, debidamente acreditado con copias de contratos o constancias de servicios de auditoría prestados a entidades públicas o privadas.

6.2 Registro de participantes y entrega de bases

El registro de los participantes se realizará en el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, sito en la Calle Enrique Palacios 557 Miraflores, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

En el momento del registro del participante, se emitirá la constancia correspondiente en el que se indicará: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que registra al postor.

6.3 Formulación de consultas a las bases

Las consultas se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, foliadas y firmadas por el Representante Legal de la empresa o Auditor Independiente responsable, ante la ventanilla de Mesa de Partes del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, sito en la Calle Enrique Palacios 557 Miraflores, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Especial del CONCURSO PRIVADO N° 01 – 2012 – CQFDL Segunda Convocatoria.

6.4 Acto Privado de presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán en acto privado, en el domicilio legal del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, sito en la Calle Enrique Palacios 557 Miraflores, en la fecha y hora señalada en el cronograma.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial del CONCURSO PRIVADO N°01-2012-CQFDL Segunda Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores NOMBRE DE LA ENTIDAD DIRECCIÓN Att.: Comité Especial	CONCURSO PRIVADO N° 01-2012 – CQFDL Segunda Convocatoria Objeto del proceso: SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
---	--

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores NOMBRE DE LA ENTIDAD DIRECCIÓN Att.: Comité Especial	CONCURSO PRIVADO N° 01-2012 – CQFDL Segunda Convocatoria Objeto del proceso: SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
---	---

7.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

En el caso de servicios de consultoría se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.7

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.3

8.- REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

En concordancia con el objeto de la convocatoria, podrá requerirse, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Copia de DNI del Representante Legal o Auditor independiente responsable;
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, de ser el caso;
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas, de ser el caso;
- d) Copia del RUC de la empresa o del auditor independiente responsable;
- e) Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- f) De acuerdo al objeto contractual convocado podrá requerirse la presentación de otros documentos para la suscripción del contrato, los que deberán ser incluidos en EL CONTRATO.

9.- PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de 02 días hábiles, de otorgada la Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada en el domicilio legal del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, sito en la Calle Enrique Palacios 557 Miraflores.

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe,,
identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de
..... en la Ficha N° Asiento N°..... (de ser el caso), DECLARO BAJO JURAMENTO que la
siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social

Domicilio Legal

RUC

Teléfono

Página Web

E-Mail

Lima,

Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

FORMATO N° 2
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Señor _____

Decano
Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima
Calle Enrique Palacios Nro. 557 Miraflores
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en....., que se presenta como postor para la Auditoria Financiera período Enero – Diciembre 2010 y 2011 del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, declaro bajo juramento:

- 1) Que me comprometo a llevar a cabo la Auditoria Financiera del período Enero – Diciembre 2010 y 2011 de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso en mención.
- 2) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4) Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el Contrato, en caso que resulte favorecido.
- 5) Que, los datos y las informaciones que a continuación consigno y que he revisado son verídicas, por lo cual doy mi expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, el Colegio estará plenamente facultado para declarar inválida la propuesta presentada por mi persona en cualquier etapa del proceso de selección o posterior a él, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente, sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del postor.

Asimismo, estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada.

Lima, _____

Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

FORMATO N° 3
CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Señor

Decano
Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima
Calle Enrique Palacios Nro. 557 Miraflores
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es de _____ 00/100 Nuevos Soles), por los períodos de Enero Diciembre 2010 y 2011.

Dicho monto incluye todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio.

Asimismo, declaro que mi representada se compromete a ejecutar el servicio materia del presente procesen los plazos estipulados en los Términos de Referencia.

Lima,

Firma, Nombre/ Razón Social del Postor

TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

AUDITORIA FINANCIERA PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2010 y 2011

Lima, 06 Diciembre 2012.

I. INFORMACION GENERAL

Razón Social: Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima
RUC: 20467561694
Representante Legal: Dr. Mario Julio Viñas Veliz
Domicilio Legal: Calle Enrique Palacios Nro. 557 Miraflores Lima
Teléfono: 445-3289 - 445-2032
Correo Electrónico: contactos@cqfdlima.org; decano@cqfdlima.org, kbernal@cqfdlima.org
Portal Electrónico: www.cqfdlima.org

II. ANTECEDENTES

Los Colegios Profesionales son instituciones autónomas de derecho público conforme lo prescribe el Art. 20 de la Constitución; al amparo del cual ha sido creado el CQFDL., mediante Ley 15266 y su modificatoria Ley 26943 y reglamentada mediante DS. 006-99-SA., y modificada con el DS. Nro. 022-2008-SA., con el objeto de representar, velar y organizar a los profesionales QF., que ejercen su profesión en la ciudad de Lima, obteniendo y administrando recursos de las aportaciones de sus agremiados y otras fuentes conforme lo establece el Art. 108 y 109 del DS. 06-99-SA; siendo facultad del Consejo Directivo, adoptar acuerdos, conforme lo establece el Art.44 literal d) y h) del acotado Reglamento, a fin de otorgar transparencia, confiabilidad y proporcionar la rendición de cuentas al Colegio, sobre la base del sistema de control interno establecido y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo Directivo, se considera oportuno la contratación de auditoria externa para tal fin.

III. ORGANIZACION

El Colegio está constituido por el Consejo Directivo, conformado por:

Decano	: Dr. Q.F Mario Viñas Veliz
Secretario del Interior	: Dr. Q.F Jan Karlo Zavalaga Minaya
Secretaria del Exterior	: Dra. Q.F Elvira Rojas Torres
Tesorera	: Dra. Q.F Karla Bernal Málaga
Vocal Vice Decano	: Dr. Q.F José Juárez Eyzaguirre
Vocal	: Dr. Q.F Luis Orihuela Palacios
Vocal	: Dr. Q.F Marco Gonzáles Barrón
Vocal	: Dra. Q.F Edith Arias Mejía
Delegado al Consejo Nacional	: Dr. Q.F Francisco Peña Vergara

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 15266 - Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
- Ley N° 26943 - Creación de los Colegio Químico Farmacéuticos Departamentales y Prov. Const. del Callao.
- D.S. N° 006-99-SA - Reglamento de la Ley N° 26943.
- D.S. N° 022-2008-SA - Modificatoria del D.S. N° 006-99-SA.

- Ley N° 28173 - Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú.
- D.S. N° 008-2006-SA - Reglamento de la Ley N° 28173.
- Plan Operativo Anual 2010 y 2011

La presentación de los Estados Financieros auditados es una condición para aprobar la gestión del ejercicio en curso por parte del Consejo Directivo.

V. ALCANCE Y PERIODO DE LA AUDITORIA

Área Crítica a Evaluar

El servicio de auditoría durante la fase de planeamiento deberá efectuar los procedimientos para identificar las áreas críticas a evaluar, determinando el tipo de pruebas a aplicar las que serán desarrolladas en el Memorando de Planeamiento.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período de la Auditoría: Auditoría Financiera periodo Enero – Diciembre 2010 y 2011

Descripción de las principales actividades bajo examen

- Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Revisión de los ingresos por cuotas ordinarias y otros conceptos.
- Revisión de los gastos fijos y variables y las obligaciones laborales y tributarias, de ser el caso.
- Diagnóstico del sistema de control interno implantado
- Verificación de los saldos financieros a Diciembre 2011.

VI. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Objetivo General

Emisión de opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y evaluación del sistema de control interno.

Objetivos Específicos

Verificar la idoneidad, realidad y determinación de los saldos y su presentación en los estados financieros al 31.Dic.2011, conforme a las normas de información financiera.
Evaluar el sistema de control interno

VII. INFORMES DE AUDITORIA

El servicio de Auditoría presentará al Decano del Colegio cuatro (04) ejemplares del Informe de Auditoría Financiera, debidamente suscritos, sellados y visados en cada folio, dentro de los plazos establecidos en el contrato.

VIII. CARACTERISTICAS DEL TRABAJO

Lugar y fecha de servicio de la auditoría

La auditoría se iniciará previa suscripción del Contrato de Servicios Profesionales y firma del Acta de Instalación de la Comisión de Auditoría, en las oficinas del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, a más tardar de 2 días posteriores de la firma del contrato.

Plazo de realización de la auditoría

La entrega del Informe Final está programada para 30 - 60 días calendarios, dependiendo de la propuesta adjudicada, según cronograma del contrato.

Fecha de Entrega de Información por parte del Colegio.

La información previa que requiera para cumplir con su labor, será entregada al servicio de Auditora al inicio del examen de auditoría. Dicha información estará referida a los estados financieros, notas de los mismos, análisis de cuentas, conciliaciones bancarias, arqueos de caja y archivos de la documentación sustentatoria de las actividades financieras del Colegio.

Costo de la Auditoría y Modalidades de Pago

El Colegio abonará la retribución económica conforme al siguiente detalle:

- 25% del importe contratado, al inicio del trabajo de campo, es decir al inicio de la auditoría, incluido la entrega del plan de trabajo.
- 25% del importe contratado, contra la presentación del Informe Borrador.
- 25% del importe contratado, contra la presentación del (o los) informe (s) final (es), al término del examen de auditoría.
- 25 % del importe contratado, 01 día hábil posterior a la aprobación del Informe Final por el Consejo Directivo.

Productos de la Auditoría Externa

- Previo al pago de los servicios se verificará el producto entregado por el servicio de Auditoría, los cuales deberá incluir el Dictamen de Auditoría sobre la razonabilidad de los estados financieros del período Enero – Diciembre del 2010 y 2011.
- Deberá formularse de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y contará con el dictamen respectivo, notas a los estados financieros y anexos a la información financiera.
- Deberá estar redactado en un lenguaje sencillo y claro.
- Dicho informe estará referida a los estados financieros, análisis de cuentas, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, activos fijos, ingresos y gastos.
- Dicho informe incluirá las Observaciones debidamente sustentadas y cuantificadas, es decir, señalando el efecto en los estados financieros.
- También incluirá recomendaciones o propondrá medidas correctivas, que indiquen claramente al responsable ó los responsables de su implementación o mejora, con énfasis en los procedimientos, mecanismos y/o técnicas a utilizarse, que sean realizadas en el corto plazo y su factibilidad.

Perfil del Servicio de Auditora

*** Conformación del Equipo de Auditoría**

El equipo que propone el servicio de auditoría estará compuesto por contadores públicos colegiados y otros especialistas (afines a los objetivos de la presente auditoría financiera), quienes deberán contar con experiencia y capacitación en auditoría, como mínimo tener tres años de experiencia en auditoría financiera. Mínimo 03 profesionales contadores, dentro del equipo de trabajo.

*** Preparación del Plan de Auditoría y Programa de Auditoría**

El servicio de auditoría deberá preparar su Plan de Trabajo y Programa de Auditoría, y determinará los objetivos específicos y cronograma de ejecución del examen.

*** Aspectos de Control**

Si durante la ejecución de la auditoría se evidenciara indicios razonables de la comisión de delito así como excepcionalmente, la existencia de perjuicio económico no sujeto a recuperó administrativo, el servicio de Auditoría, en cautela de los intereses del Colegio, comunicará al Decano los hechos detectados, acompañando la documentación sustentatoria, para su evaluación y acciones pertinentes.

El desarrollo de la Auditoría, así como la evaluación del informe resultante, se debe efectuar de acuerdo a la normativa vigente, y aquellas que le fueran aplicables por su naturaleza.

*** Normas Mínimas a ser aplicadas en la auditoría:**

- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAs
- Normas Internacionales de Auditoría – NIAs.

*** Representante Legal y Coordinador General**

El representante legal de la entidad es el Dr. Mario Viñas Veliz y el Coordinador General durante el período que comprende el presente examen de auditoría será la Dra. Karla Bernal Málaga.

Anexo N° 1 – TdR

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

La evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realizará aplicando los criterios y factores siguientes:
PUNTAJE MINIMO APROBATORIO, para la apertura de la propuesta económica: 60 puntos.

DEL SERVICIO DE AUDITORIA: 50 puntos

Experiencia laboral del servicio de auditoría participante:

Mayor a 10 años: 20 puntos

Mayor a 7 años y menor o igual a 10 años: 10 puntos

Mayor a 5 años y menor o igual a 7 años: 5 puntos

Experiencia y desempeño del servicio de auditoría participante:

(Debiendo adjuntar copias de contratos o constancias de liquidación de contratos)

Experiencia en Auditoría en Entidades Públicas:

Más de CINCO Contratos: 10 puntos

De TRES hasta CINCO Contratos: 5 puntos

Experiencia en Auditoría en Colegios Profesionales:

Más de CINCO Contratos: 10 puntos

De TRES hasta CINCO Contratos: 5 puntos

Experiencia en Auditoría en Entidades Privadas (no Colegios Profesionales):

Más de CINCO Contratos: 10 puntos

De TRES hasta CINCO Contratos: 5 puntos

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: 30 puntos

Duración del servicio de auditoría, incluido la entrega del informe final:

Hasta 30 días calendarios: 30 puntos

De 31 a 45 días calendarios: 20 puntos

De 46 a 59 días calendarios: 10 puntos

NUMERO DE INTREGANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO: 20 puntos

Más de 7 integrantes: 20 puntos

De 6 a 7 integrantes: 10 puntos

De 4 a 5 integrantes: 5 puntos

Total Puntaje: 100

Anexo N° 2
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios, que celebran de una parte, el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, con domicilio en Calle Enrique Palacios Nro. 557, distrito de Miraflores, en Lima, que en lo sucesivo se denominará LA ENTIDAD con RUC N° 20467561694, representada por Mario Viñas Veliz con DNI N° _____ cuyo poder consta inscrito por acta _____ de sesión de directorio del _____, el acta corre a folios _____ del libro de actas N° _____, legalizado el _____; y de la otra parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con RUC N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con domicilio para todos los efectos de este Contrato en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Provincia de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que en lo sucesivo se denominará LOS AUDITORES, representada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con DNI. N° XXXXXXXXXXXX con poder por Escritura Pública otorgada por ante el Notario XXXXXXXXXXXX con fecha XXXXXXXX de XXXXXX del XXXXXXXX inscrita en la Partida Electrónica N°XXXXXXXXXXXX de los Registros Públicos de XXXXXXXXXXXX; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- LA ENTIDAD contrata los servicios profesionales de LOS AUDITORES para examinar los Estados Financieros y otros aspectos operativos correspondientes al ejercicio fiscal 2010 y 2011. LOS AUDITORES realizarán el examen señalado y presentaran los respectivos informes de conformidad con los Términos de Referencia, los cuales son parte integrante del presente contrato.

LOS AUDITORES en las desviaciones que detecten en el proceso del examen, deberán señalar en cada caso, las causas que las originan, los efectos reales que producen, recomendando las acciones correctivas pertinentes para mejorar y/o superar tales situaciones.

SEGUNDA.- El equipo de trabajo se encuentra conformado por el personal indicado en el Formato 1 – Asignación de Personal que realizará la auditoría, debidamente clasificado por Categorías - Anexado al contrato de LOS AUDITORES. El trabajo de campo del equipo de auditoría se deberá realizar en el local de la entidad examinada.

La sociedad de auditoría elaborará su plan, programa de auditoría y cronograma definitivo, teniendo en cuenta los días de trabajo señalados en su propuesta. Si como consecuencia de la planificación, la sociedad de auditoría determina la necesidad de modificar los días de trabajo de su propuesta, deberá precisar los motivos que las sustenten para su evaluación por la _____. Si el pronunciamiento expreso realizado por éste determina que la modificación de los días propuestos se encuentra adecuadamente sustentada, las partes formalizarán dicho cambio con la suscripción de la adenda respectiva.

TERCERA.- LOS AUDITORES se comprometen a iniciar las labores de auditoría el _____ y concluir el _____, según lo estipulado en los TdR adjuntos al presente contrato.

CUARTA.- El desarrollo del examen, así como la elaboración de los informes de auditoría, se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs y demás normas aplicables a LA ENTIDAD como persona jurídica de derecho privado. LOS AUDITORES encargados de realizar el examen declaran conocer las normas antes citadas.

QUINTA.- LOS AUDITORES al término del examen, deberán presentar a LA ENTIDAD el Informe de Auditoría a los estados financieros de los períodos Enero – Diciembre 2010 y Enero – Diciembre 2011, así como de la evaluación del sistema de control interno.

SEXTA.- LA ENTIDAD pagará a LOS AUDITORES por concepto de retribución económica la suma de S/. _____ (_____ mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas. La retribución económica, de acuerdo a lo establecido en las bases y propuesta económica, será abonada de la siguiente manera:

- 25% del importe contratado, al inicio del trabajo de campo, es decir al inicio de la auditoría, incluido la entrega del plan de trabajo. La suma de S/. _____ (_____ mil y 00/100 Nuevos Soles)
- 25% del importe contratado, contra la presentación del Informe Borrador. La suma de S/. _____ (_____ mil y 00/100 Nuevos Soles)
- 25% del importe contratado, contra la presentación del (o los) informe (s) final (es), al término del examen de auditoría. La suma de S/. _____ (_____ mil y 00/100 Nuevos Soles)
- 25 % del importe contratado, 01 día hábil posterior a la aprobación del Informe Final por el Consejo Directivo. La suma de S/. _____ (_____ mil y 00/100 Nuevos Soles)

SETIMA.- Queda claramente establecido que no existe obligación alguna de parte de LA ENTIDAD de proporcionar a LOS AUDITORES, personal para las labores contratadas siendo potestativo de ésta hacerlo a nivel de colaboración. LA ENTIDAD por ningún motivo y en ningún caso, asumirá solidaridad respecto a las obligaciones laborales, tributarias y/o de cualquier otra índole que LOS AUDITORES contraigan con terceros, para el cumplimiento de este Contrato.

OCTAVA.- Si los Informes de Auditoría no fueran entregados en el plazo estipulado en la Cláusula Tercera de este Contrato, los Auditores se harán acreedores a una sanción equivalente al uno por ciento (1%) de la retribución económica pactada por cada día hábil de atraso en la entrega del Informe de Auditoría hasta alcanzar el 10% del monto total de la retribución económica, luego de lo cual se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la Cláusula Décima.

NOVENA.- Si las partes contratantes no cumplieran con las obligaciones previstas en el presente contrato o incurrieran en retraso en la entrega de los Informes de Auditoría mayor a diez (10) días hábiles, se procederá conforme al siguiente detalle: (i) La parte afectada comunicará a la otra el incumplimiento observado, dándole un plazo de tres (03) días hábiles para su ejecución. (ii) Vencido el plazo otorgado y previa revocatoria por parte de la institución, la parte afectada podrá declarar administrativamente la resolución extrajudicial del contrato mediante Carta Notarial.

En el caso que LA ENTIDAD sea la parte afectada por el incumplimiento podrá cobrar la penalidad por incumplimiento del contrato. En cualquiera de los casos se ejecutará el equivalente al 10% del monto total del contrato, sin perjuicio de interponer la acción legal que corresponda.

DECIMA.- La sociedad de auditoría tiene la obligación de guardar absoluta reserva de la documentación obtenida para la realización del presente examen; así como, de los informes finales que elabore como resultado de la presente acción de control, los que son de propiedad y uso exclusivos de LA ENTIDAD.

DECIMO PRIMERA.- Las partes convienen que cualquier controversia surgida será solucionada de manera directa. En caso de no llegarse a una solución armoniosa la controversia podrá ser sometida a arbitraje a cargo del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima u otro centro arbitral de la ciudad de Lima, a elección de la parte afectada. En todo caso, no queda descartado a las partes resolver las controversias presentadas acudiendo al Poder Judicial, para lo cual las partes renuncian al fuero de sus domicilios y se avienen a la autoridad de los Jueces de la ciudad de Lima.

DECIMO SEGUNDA.- Las partes señalan como domicilio legal para los efectos de este contrato los indicados en la introducción, debiendo comunicar a la otra parte, de cualquier cambio por escrito con diez (10) días calendario de anticipación, a la fecha en que se haga efectivo dicho cambio.

DECIMO TERCERA.- Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud de lo cual lo suscriben en dos ejemplares, en la ciudad de Lima, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil doce.

Anexos:

- a. **Formato N° 1: Equipo de Trabajo**
- b. **Cronograma de actividades**

Formato N° 1

EQUIPO DE TRABAJO DEL SERVICIO DE AUDITORIA

N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO	
INICIO DE AUDITORIA	
ENTREGA DE BORRADOR	
ENTREGA DE INFORME FINAL	
CONCLUSION DE CONTRATO	
LIQUIDACION DE CONTRATO	